

PCR ratifica la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC en “PEA”, y el Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”; perspectiva “Estable”

Lima (31 de mayo de 2021): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC en “PEA”, y la clasificación del Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”. La Compañía cuenta con el apoyo comercial y *Know how* de empresas concesionarias relacionadas para el desarrollo de sus operaciones, habiendo incrementado su cuota de mercado de manera sostenida, manteniendo indicadores de mora adecuados respecto a la competencia; lo anterior se refleja en la mayor generación operativa y crecimiento de la utilidad. El Programa de bonos corporativos incluye como garantía un patrimonio en fideicomiso para cubrir los pagos de cuotas, además incorpora resguardos financieros que acotan su nivel de apalancamiento. La Clasificación considera el contexto actual generado por el impacto de la pandemia COVID-19, específicamente en el sector automotriz.

Autoplan EAFC S.A. (En adelante “Autoplan”) administra fondos colectivos dedicados a la adquisición de vehículos. Desde su inicio de operaciones se ha beneficiado de la relación comercial y el *know how* de empresas concesionarias relacionadas. Al cierre del año 2020 colocó 8,646 contratos nuevos, presentando un crecimiento interanual de 24.6% (+1,706 contratos), a pesar del impacto de la pandemia. Ello se explica por la buena acogida del programa de adjudicación anticipada Plan 21, el crecimiento en provincias y la inversión en tecnología con el objetivo de “digitalizar” los procedimientos y servicios ofrecidos al cliente. Aunado al contexto de un sistema financiero más conservador para otorgar financiamiento bajo el contexto de pandemia.

Al cierre del año 2020, la utilidad operativa alcanzó S/ 5.9MM, registrando un crecimiento interanual de 59.9%, debido al crecimiento de la cartera administrada. En consecuencia, el EBITDA creció 67.7% interanualmente, totalizando S/ 7.1MM a diciembre 2020, apoyado también por el incremento de la depreciación contable asociada a la inversión inmobiliaria financiada con arrendamiento. En línea con lo anterior, el margen operativo y margen EBITDA aumentó hasta 15.9% y 19.1% respectivamente (dic-2019: 11.6% y 13.2%), presentando una tendencia creciente desde el año 2018. Finalmente, el margen neto aumentó sustancialmente al ubicarse en 12.7% (dic-2019: 7.1%), apoyado por la mayor generación operativa y el menor gasto por impuestos.

El estado de emergencia afectó la calidad del portafolio al cierre del año 2020, dado que su indicador de mora aumentó hasta 2.20% del saldo de capital total (correspondiente a la cartera de vehículos adjudicados), superando el indicador del año 2019 (1.35%) y el promedio histórico¹ (1.70%). No obstante, se desataca que el ratio de mora de Autoplan se mantiene acorde con el registrado por la competencia.

El Programa de Bonos Corporativos posee un límite en circulación por US\$ 15MM. Los recursos captados son utilizados para financiar la adquisición de vehículos adjudicados bajo el programa Plan 21. El Programa incluye como garantía la constitución de un patrimonio en fideicomiso que captura el 8% de la cuota total de todos los fondos administrados (vigentes y futuros), ingresos por comisiones (seguros, GPS y desgravamen) y los repagos del mutuo por parte de los fondos colectivos de Plan 21. El flujo capturado por el Fideicomiso debe ser mayor o igual a 2 veces el servicio de deuda del Programa de bonos corporativos. Al cierre de marzo 2021, según la información remitida al Representante de Obligacionistas, Autoplan cumple con los resguardos financieros y *covenants* de flujos establecidos.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el presente informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Rolando Angeles Espinoza
Analista
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Promedio registrado durante el periodo 2017 – 2019.